



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA

Nº EXPTE: 33/24
FECHA: 17/07/24
FOLIO:
FIRMA:

Cr. Gustavo Aparicio
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende

Villa Allende 17 de Julio de 2024.-

Sra.
Presidente del Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Villa Allende
MARIA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y al Cuerpo Legislativo que preside, a los efectos de elevar para su tratamiento y aprobación **PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS VIGENTES CON ALTERACIÓN DEL MONTO DEL MISMO.**

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.-



Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE. (03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

PROYECTOS ORDENANZAS FOLIO N° 124

**PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y
CALCULO DE RECURSOS VIGENTES CON ALTERACIÓN DEL MONTO DEL MISMO.**

VISTO:

La necesidad de modificar determinadas partidas del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente año alterando el monto del mismo dado que en el presupuesto 2024 se consideró una inflación menor a la inflación dada hasta el momento.

La aprobación de la Ordenanza 18/24 que autoriza el pedido de un préstamo al Banco de Córdoba para la compra de vehículos de la flota municipal.

Que de acuerdo a la proyección de ingresos municipales en las categorías Tasa a la Propiedad, Contribución al Automotor, Tasa de Comercio e Industria y Coparticipación Impositiva, se esperan ingresos significativamente mas elevados a los presupuestados.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario reforzar las partidas principales 02, 03 Bienes de Consumo y Servicios Municipales las que hacen al giro normal de la Administración Municipal-

Que igual necesidad pesa sobre la partida 05 correspondiente a al Sector Público (para poder dar continuidad al servicio de Gendarmería y CAP en nuestra ciudad) y Transferencias al Sector Privado para reforzar las partidas de las Secretarías de Promoción Familiar, Desarrollo Humano, Salud y Gobierno, Seguridad y Control Integral.

Que a fin de dar cumplimiento a lo autorizado en Ordenanza N° 18/24 es necesario reforzar la partida Vehículos Flota Municipal para proceder a la compra de vehículos con crédito del Banco de la Provincia de Córdoba y partida principal 07 refuerzos para la compra de bienes de capital.

Que es necesario reforzar las partidas de gastos identificadas como 08 para su corriente aplicación en los gastos propios y normales de la Gestión Administrativa Municipal.

Que a fin de dar cumplimiento al pago de las cuotas correspondientes a este ejercicio del crédito otorgado por el Banco de Córdoba, resulta necesario reforzar la partidas principal 10.

Que es facultad del Concejo Deliberante sancionar propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, el Presupuesto Anual Municipal y sus rectificaciones y/o modificaciones.





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE. (03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

PROYECTOS ORDENANZAS FOLIO N° 125

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°**

Art. 1°: MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, alterando el monto del mismo conforme a planilla que en la cantidad de dos (2) fjs. Útiles que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente como ANEXO I-

Art. 2°: Dé Forma.-




Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE. (03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

PROYECTOS ORDENANZAS FOLIO N° 126

ANEXO I

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>PARTIDAS A REFORZAR</u>	<u>PARTIDA APROBADA</u>	<u>REFORZAR</u>	<u>PARTIDA RECTIFICADA</u>
1.1.02.13.00.00.00 CREDITO ADIC P/REFUERZO DE PARTIDAS BS. DE CONSUMO	\$ 10,000.00	\$ 350,000,000.00	\$ 350,010,000.00
1.1.03.24.00.00.00 CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDAS SERVICIOS	\$ 10,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 100,010,000.00
1.3.05.01.00.00.00 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	\$ 35,150,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 75,150,000.00
1.3.05.02.01.11.00 CREDITO ADIC. SEC. PROMOC. FLIAR. Y FORTALEC. COMU	\$ 10,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 100,010,000.00
1.3.05.02.02.07.00 CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDAS DES. HUMANO	\$ 10,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,010,000.00
1.3.05.02.03.16.00 CREDITO ADICIONAL P/REFUERZO DE PARTIDAS SALUD	\$ 10,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 200,010,000.00
1.3.05.02.04.12.00 CREDITO ADICIONAL P/REFUER DE PARTIDAS SEC GOBIERN	\$ 10,000.00	\$ 330,000,000.00	\$ 330,010,000.00
2.1.07.03.00.00.00 VEHICULOS FLOTA MUNICIPAL	\$ 16,500,000.00	\$ 820,000,000.00	\$ 836,500,000.00
2.1.07.11.00.00.00 CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 10,000.00	\$ 70,000,000.00	\$ 70,010,000.00
2.1.08.02.06.00.00 CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 10,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 100,010,000.00
2.2.10.01.03.00.00 FONDO PROGRAMAS GOBIERNOS LOCALES	\$ 31,150,000.00	\$ 50,000,000.00	\$ 81,150,000.00
2.2.10.02.01.00.00 BCOS. PRIVADOS	\$ 10,000.00	\$ 180,000,000.00	\$ 180,010,000.00
<u>TOTAL</u>		\$ 2,380,000,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE		\$ 12,031,986,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS REFORZADO		\$ 14,411,986,000.00	



CP PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE. (03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

PROYECTOS ORDENANZAS FOLIO N° 127

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>PARTIDAS A REFORZAR</u>	<u>PARTIDA APROBADA</u>	<u>REFORZAR</u>	<u>PARTIDA RECTIFICADA</u>	
1.1.01.01.00.00.00	CONTRIB. QUE INCIDE S/LOS INMUEBLES	\$ 829,400,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 929,400,000.00
1.1.01.02.00.00.00	CONTRIBUCION S/LOS AUTOMOTORES	\$ 1,117,000,000.00	\$ 140,000,000.00	\$ 1,257,000,000.00
1.1.01.03.00.00.00	CONTRIB.QUE INCIDE S/LA ACT. COMERC, IND. Y DE SEV	\$ 1,710,000,000.00	\$ 330,000,000.00	\$ 2,040,000,000.00
1.2.01.02.00.00.00	COPARTICIPACION IMPOSITIVA	\$ 3,418,200,000.00	\$ 700,000,000.00	\$ 4,118,200,000.00
1.2.01.03.00.00.00	COPARTICIPACION IMPOSITIVA AÑOS ANTERIORES	\$ 121,600,000.00	\$ 101,000,000.00	\$ 222,600,000.00
1.2.01.04.00.00.00	FO.FIN.DES	\$ 510,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 610,000,000.00
1.2.01.05.00.00.00	FO.FIN.DES AÑOS ANTERIORES	\$ 29,000,000.00	\$ 11,000,000.00	\$ 40,000,000.00
1.2.01.06.00.00.00	FA.SA.MU	\$ 113,000,000.00	\$ 60,000,000.00	\$ 173,000,000.00
1.2.02.02.02.00.00	OTROS	\$ 480,000,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ 498,000,000.00
2.1.01.00.00.00.00	DE INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ 10,000.00	\$ 820,000,000.00	\$ 820,010,000.00
<u>TOTAL</u>			\$ 2,380,000,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE			\$ 12,031,986,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS REFORZADO			\$ 14,411,986,000.00	




DT. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE